


**JESÚS GUSTAVO PONCE GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL  
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA,  
PLÁSTICA Y MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ****Certifica:**

Qué en reunión del Consejo de Departamento, celebrada el 24 de abril de 2024, se ha aprobado los criterios de afinidad, los criterios de aplicación del Bloque V, así como, la puntuación mínima que cualquier candidato/a deberá obtener al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo, que no podrá ser inferior a 10 puntos, para la inclusión en la Bolsa de Trabajo para Profesor Sustituto Interino 2024-25 por el área de Educación Física y Deportiva.

Y para que conste, expido la presente certificación en Puerto Real (Cádiz) a 25 de abril de dos mil veinticuatro.

Vº Bº del Director,

Miguel Ángel Rosety Rodríguez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X4SQ2DQ6P53FIWRNTK4CSB4	Fecha	25/04/2024 12:12:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MIGUEL ANGEL ROSETY RODRIGUEZ (DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA PLAS - DEPARTAMENTO DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA PLASTICA Y MUSICA)			
Firmado por	JESUS GUSTAVO PONCE GONZALEZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4SQ2DQ6P53FIWRNTK4CSB4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4SQ2DQ6P53FIWRNTK4CSB4</a>	Página	1/1	

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO  
CURSO 2024-2025**


<b>DEPARTAMENTO</b>	DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL
<b>ÁREA</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	NINGUNA	Educación Física y Deportiva
1.2	Máster Oficial	NINGUNA	Educación Física y Deportiva
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNA	Educación Física y Deportiva.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NINGUNA	Educación Física y Deportiva
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NINGUNA	Educación Física y Deportiva

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NINGUNA	Educación Física y Deportiva
3.2	Artículo en revistas	NINGUNA	Educación Física y Deportiva
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NINGUNA	Educación Física y Deportiva

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NINGUNA	Educación Física y Deportiva
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NINGUNA	Educación Física y Deportiva

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZSDIAE67IT4JY7WUMM7E6Q	Fecha	27/05/2024 12:55:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JESUS GUSTAVO PONCE GONZALEZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZSDIAE67IT4JY7WUMM7E6Q">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZSDIAE67IT4JY7WUMM7E6Q</a>	Página	1/2	


**MOTIVACIÓN:**

Los/las candidatos/as propuestos desempeñarán por tanto docencia en asignaturas específicas del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por lo que son indispensables los conocimientos cursados y adquiridos en dichos estudios.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de 24 de abril de 2024:

Fdo. D.: Jesús Gustavo Ponce González  
Director de Dpto. por suplencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZSDIAE67IT4JY7WUMM7E6Q	Fecha	27/05/2024 12:55:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JESUS GUSTAVO PONCE GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZSDIAE67IT4JY7WUMM7E6Q">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZSDIAE67IT4JY7WUMM7E6Q</a>	Página	2/2



## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2024-2025

<b>DEPARTAMENTO:</b>	DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL
<b>ÁREA:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 24 de abril de 2024, acordó aprobar los siguientes criterios generales:

### 1) Implicación y participación activa en el campo de la investigación, docencia y transferencia en el Área de Educación Física y Deportiva en ámbito universitario y no baremados en ninguno de los bloques anteriores del baremo (hasta 10 puntos)

#### MÉRITOS DOCENTES:

DOCENCIA: 0,5 puntos

ESTANCIAS DE MOVILIDAD DOCENTES EN UNIVERSIDADES

- INTERNACIONALES: 0,4 puntos por mes
- NACIONALES: 0,2 puntos por mes

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

- COMO IP: 0,4 puntos por proyecto
- COMO COLABORADOR: 0,2 puntos por proyecto

DIRECCIÓN DE TFG: 0,2 puntos por trabajo.

DIRECCIÓN DE TFM: 0,4 puntos por trabajo.

#### MÉRITOS INVESTIGADORES:

ESTANCIAS DE MOVILIDAD DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS O UNIVERSIDADES DE PRESTIGIO

- INTERNACIONALES: 0,8 puntos por mes
- NACIONALES: 0,4 puntos por mes

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN: 0,5 puntos por año

DIRECCIONES DE TESIS: 1,5 punto por tesis dirigida

PREMIO DE INVESTIGACIÓN O DE DOCTORADO: 1 punto por premio.

PARTICIPACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS

- EUROPEO: 1,0 punto por proyecto.
- NACIONAL/EXCELENCIA: 0,9 puntos por proyecto.
- REGIONALES/CONVENIOS: 0,5 puntos por proyecto.
- PLAN PROPIO: 0,2 por proyecto.


#### MÉRITOS DE TRANSFERENCIA:

AUTOR DE MODELO DE UTILIDAD: 0,5 puntos por modelo.

AUTOR DE PATENTES: 1,0 punto por patente.

PARTICIPACIÓN CONTRATOS REGULADOS POR ART. 60 LOSU, CREACIÓN DE EMPRESAS/SPIN-OFF: 1 por año.

Fdo.: D. Jesús Gustavo Ponce González  
Director Dpto. por suplencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZSDIDBXOLXW46MWWENZHMI	Fecha	27/05/2024 12:55:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JESUS GUSTAVO PONCE GONZALEZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZSDIDBXOLXW46MWWENZHMI">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZSDIDBXOLXW46MWWENZHMI</a>	Página	1/1	